

Interesado: Cristóbal Miguel Gómez.
 DNI: 24813669-G.
 Último domicilio conocido: Avenida de Carlos Haya, 108, de Málaga.
 Expediente: MA/2007/480/AG.MA./FOR.
 Infracciones: Graves, artículos 76.2, 76.3 y 77.5 de la Ley Forestal de Andalucía.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 6.010,12 euros.
 Indemnización: 11.225,00 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la reparación e indemnización de los daños causados, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento iniciado.
 Fecha: 6 de noviembre de 2007.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Edward Milbour.
 NIE: X-5772974-C.
 Último domicilio conocido: Urbanización Viñamar, 22, de Nerja (Málaga).
 Expediente: MA/2007/498/AG.MA./ENP.
 Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
 Fecha: 15 de noviembre de 2007.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Simion Baias.
 NIE: X-8599646-S.
 Último domicilio conocido: C/ Molinos de Arriba, 49, de Alhaurín el Grande (Málaga).
 Expediente: MA/2008/42/G.C./PES.
 Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 120,00 euros.
 Fecha: 11 de febrero de 2008.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Costel Donosa.
 NIE: X-6692687-D.
 Último domicilio conocido: C/ Virgen de la Paz, 48, de Alhaurín el Grande (Málaga).
 Expediente: MA/2008/47/G.C./PES.
 Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 120,00 euros.
 Fecha: 11 de febrero de 2008.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 12 de marzo de 2008.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 25 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, de modificación de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

Modificación Tribunal Calificador plaza Auxiliar Administrativo.

EDICTO

Por Decreto 211/2008, de 25 de marzo, de la Alcaldía, se ha procedido a la modificación del vocal suplente del Tribunal Calificador que rige la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración General, subescala auxiliar, encuadrado en el grupo D (equivalente al Subgrupo C2), cuyas Bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia número 219, de 14 de noviembre de 2007 (página 17 y siguientes), y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 238, de 4 de diciembre de 2007 (página 97 y siguientes).

Doña Rosa Alarcón Castillo, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, ha presentado causa de abstención que ha sido aceptada y ha sido sustituida por don Miguel Gómez Sánchez, Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cenes de la Vega, 25 de marzo de 2008.- El Alcalde, Emilio Carrasco Castillo.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de El Borge, relativo al Himno Municipal. (PP. 5489/2007).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2007, por unanimidad, acordó iniciar el expediente de inscripción de la letra y música del Himno Municipal de El Borge.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 9.1 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, para que, en el plazo de veinte días, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que estimen pertinentes.

El Borge, 3 de diciembre de 2007.- El Alcalde, José Antonio Ponce Fernández.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Montellano, de modificación de bases reguladoras para la selección de puestos de trabajo vacantes de funcionarios.

Francisco José Salazar Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montellano, hace saber que la Junta de Gobierno Local, con fecha trece de marzo de dos mil ocho, procedió a la modificación de las bases de convocatoria de una plaza de Policía Local por oposición libre para el Ayuntamiento de Montellano, cuyas bases se aprobaron con fecha veintiséis de septiembre de dos mil siete.

Por ello, donde dice: «Presidente: Un funcionario designado por el Alcalde», debe decir: «Presidente: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montellano».

Montellano, 13 de marzo de 2008.- El Alcalde, Francisco José Salazar Rodríguez.

MANCOMUNIDADES

ANUNCIO de 14 de marzo de 2008, de la Mancomunidad de Servicios «La Vega», de la modificación de los Estatutos. (PP. 1038/2008).

Por la Asamblea constituida por los Concejales de los municipios integrantes de la Mancomunidad de Servicios «La Vega», en sesión de 12 de marzo de 2008, se aprobó por mayoría de los miembros asistentes el proyecto de los nuevos Estatutos de la mencionada Mancomunidad.

En cumplimiento del artículo 30 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, el mencionado acuerdo se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles mediante inserción de anuncios en los Tablones de Edictos de los 13 municipios afectados (Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Castilblanco de los Arroyos, Castilleja de la Cuesta, Gerena, Guillena, La Algaba, La Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Tocina y Villaverde del Río).

Asimismo se insertará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante dicho período se podrán formular alegaciones por los interesados.

Guillena, 14 de marzo de 2008.- El Presidente, Justo Padilla Burgos.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Enrique F. Ojea Molina Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/240 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública GR-0940, finca 00059, sita en Granada.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio

de don Enrique F. Ojea Molina, cuyo último domicilio conocido estuvo en Granada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Enrique F. Ojea Molina, DAD-GR-06/240, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0940, finca 00059, sita en Granada, y dictado Pliego de Cargos de 5.11.2007, donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, conforme a la formativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: GR-0940.

Finca: 00059.

Municipio (Provincia): Granada.

Dirección vivienda: C/ Merced Alta, 5, 1.º D.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Enrique F. Ojea Molina.

Sevilla, 24 de marzo de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)